

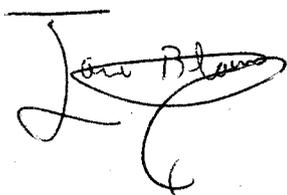
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El grupo mixto y, en su representación, su portavoz IONE BELARRA URTEAGA, integrante de Podemos y su diputada NOEMÍ SANTANA PERERA, presentan la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN sobre la problemática derivada de la turistificación

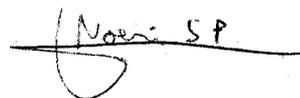
En Madrid a 13 de junio de 2024

Fdo:

La Portavoz



La Diputada



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente turistificación a la que se enfrentan muchos territorios se está convirtiendo en un problema social y económico de primer nivel

Cerca de 2,5 millones de personas levantan y mantienen con su trabajo el sector turístico español. Hablamos de cientos de miles de familias que hacen posible con su esfuerzo las cifras de esta industria en condiciones muy precarias.

Durante el pasado año, casi la mitad de las personas empleadas en el turismo cobraron, de media, unos 1.200 euros. Esto es, casi 700 euros por debajo del salario medio en España.

Sobre las condiciones de trabajo podríamos señalar varios datos que deberían llamar a la reflexión. La precariedad y la temporalidad son realidades que siguen cebándose especialmente con quienes llevan bandejas o arreglan camas: casi el 20% de los hombres y mujeres que trabajan en el turismo carecen de contrato indefinido.

En términos de horarios, conciliación y respeto a los derechos laborales, recordamos hoy aquí las palabras del presidente de la patronal hostelera española, José Luis Yzel, quien presumió de hacer trabajar a los empleados del sector lo que él llamó una "media jornada": es decir, 12 horas diarias.

Entre las enfermedades profesionales que las aquejan aquejan: tendinitis, bursitis, lumbalgia, dorsalgia; quemaduras leves y graves; cortes, pinchazos; problemas respiratorios como el asma ocupacional o enfermedades pulmonares

obstructivas crónicas; problemas auditivos; síndrome de burnout, ansiedad y depresión.

¿Qué nos dicen entonces, señor Hereu, las cifras relativas al impacto que esta industria genera sobre el medioambiente?

Los últimos datos disponibles, del año 2019, indican que el Turismo fue el responsable de nada más y nada menos que el 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero en España durante el pico turístico previo a la pandemia.

5 años después, esta peligrosa dinámica empeora: nuestro país ha recibido durante el último año a 1 millón más de visitantes de los que aterrizaron en nuestro territorio durante 2019.

En el último año, ante una sequía generalizada y la proliferación de fenómenos climáticos extremos, gobiernos de diversos niveles administrativos y de distinto signo ideológico han declarado en "emergencia hídrica" importantes territorios de este país como Cataluña o la isla de Tenerife.

El 38% del territorio nacional se encuentra hoy en situación de alerta ante la sequía.

Las familias o el sector primario afrontan hoy restricciones en el acceso a un recurso tan esencial para la vida como lo es el agua.

Por poner un ejemplo en la isla de Tenerife, un turista consume diariamente más del doble de agua que un residente. Concretamente, 289 litros frente a los 142 litros.

Mientras todo esto ocurre, la implantación de alquileres turísticos en muchas de nuestras ciudades restringe de forma importante la oferta de viviendas en propiedad y alquiler, convirtiéndose el acceso a la vivienda en uno de los problemas más serios de nuestra sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

## MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

- Impulsar una reforma legislativa que limite la adquisición de viviendas por parte de no residentes.
- Establecer una moratoria a viviendas turísticas que implique que no se conceda ninguna nueva licencia hasta el 1 de enero de 2028.
- Establecer normas de protección medioambiental que limiten el acceso y explotación a determinadas zonas naturales.
- Establecer que las restricciones de acceso al agua se distribuyan equitativamente entre las familias, el sector primario y el sector turístico.
- Impulsar las reformas pertinentes en materia laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector turístico, en particular la facilitación de la jubilación anticipada con aplicación de coeficientes reductores y la prohibición de subcontratación de actividades que son propias a las empresas turísticas, así como el incremento de las inspecciones de trabajo en el sector.